

DE MAL EN PEOR

En nuestra manos ha caído por casualidad un esqueleto de la circular que se les está haciendo firmar a los empleados públicos, ordenándole al señor Agente Fiscal de la República retirar de sus sueldos la cantidad correspondiente al 5% conque, mal de su grado, están obligados a contribuir al pago de los gastos ocasionados por la última campaña electoral.

Anteriormente se esperaba a que el empleado cobrara el sueldo y luego se le presentaba el recibo por la suma equivalente al 5% descontable; ahora se le obliga, so pena de perder el empleo, a que ordene entregar dicho 5% al señor Secretario de Hacienda.

En materia de chicanerías, es indudable que vamos progresando.

Panamá, de 19....

SR. F. H. BALDWIN,
Agente Fiscal de la República,
Presente.
Señor:

El suscrito, empleado de la Secretaría de
..... en el puesto de autori-
za y desea que desde el mes de
de 19...., y hasta nueva orden, usted deduzca de mi
sueldo la suma de B/..... mensualmente y la entre-
gue al señor Tomás Gabriel Duque.
De usted atento servidor,
.....

imparcialidad, aplaudiéndolos cuando los han considerado merecedores de alabanza, pero censurándolos también con firmeza cuando los han hallado apartados de la línea recta.

De este enojo presidencial es una prueba la parte del mensaje que ayer reprodujimos en esta columna en que el doctor Abadía Méndez se refiere a la prensa periódica del país, sin excepciones, esto es, a la prensa de todas las tendencias políticas, a la que sirve de órgano a directorios políticos como a la que actúa independientemente de éstos.

Es fama que el doctor Abadía Méndez no lee los periódicos. Con todo, algunos llegan a sus manos o el eco de lo que ellos dicen llega a sus oídos por boca de amigos que nunca faltan. Pero esto es siempre un mal, porque precediendo de esa manera el presidente tiene apenas un conocimiento fragmentario, incompleto, deficiente de la prensa colombiana.

De esa manera, el presidente puede quedar enojado con los diarios por lo que dicen en contra de los actos de su administración; pero probablemente ignora que esos mismos voceros de la opinión pública basan toda su actuación de la justicia y que para todos aquellos actos de la administración en-
derezados rectamente al bien

de la república tienen un aplauso entusiasmado y unánime. ¿No sabe acaso el doctor Abadía Méndez cómo fue recibida por la prensa de todo el país la trascendental resolución del gobierno sobre caducidad de la concesión Barcos? ¿Qué culpa tienen los diarios de que el presidente no esté siempre inspirado por el acierto como lo estuvo en ese caso?

El señor presidente desearía que la legislación sobre prensa, actualmente en vigor, que se ha considerado satisfactoria desde que se la expidió en tiempos de relativa conciliación, fuera modificada en el sentido de hacer más eficaz las responsabilidades. El doctor Abadía llama la atención de los legisladores hacia el artículo 42 de la Constitución Nacional, no sólo en la parte en que garantiza la libertad de la prensa, sino especialmente en la parte en que dice que es libre, pero responsables conforma a las leyes cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública. La conjunción adversativa parece que satisficiera en lo íntimo los sentimientos del primer mandatario y la hace aparecer en bastardilla, nada menos, en el texto de su mensaje. Para él esa es la palabra central del texto constitucional. Por eso pide leyes que aseguren la honra a los moradores de Co-

Lo que el Presidente quiere para la prensa colombiana

Digamos con franqueza que el señor presidente de la república tiene serios motivos de enojo con la prensa periódica del país. Durante su permanencia en la primera magistratura los diarios colombianos se han visto en la necesidad de estampar graves censuras a los actos de la administración que han considerado merecedores de ellas. Y no se crea que los ataques, si decir esta clase de verdades a los funcionarios es un ataque, han partido de una fila sola del periodismo. Es una honra para la prensa nacional el que sus voceros de todas las denominaciones hayan cumplido con el deber de expresar su opinión sincera sobre los actos del gobierno, con-

FRUTERIA CENTRAL

Calle "C" No. 3

y

FRUTERIA VATICANO

Calle "B" No. 33

DE

YPSILANTIS Hnos

Visite estos establecimientos;
aléjese del vicio y regale su paladar con los sabrosos helados dulces, frutas y refrescos que en ellos encontrará a la venta.

SERVICIO A DOMICILIO

Teléfono 785 y 775

VINAGRE

DE

VINO

Superior Calidad

a 8 reales la botella

Vendedores: GOLIZ & ZARAK

Calle 13 Oeste No. 54